



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° 257-98

Salta, 30 de Junio de 1.998
Expediente N° 12.027/98

VISTO:

La Resolución Interna N° 198/98, Ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el programa de la asignatura "Nutrición Aplicada" de la carrera de Nutrición; y teniendo en cuenta que es necesario convalidar la resolución antes mencionada, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En la Sesión Ordinaria N° 08/98 del 23-6-98)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Interna N° 198/98 de esta Facultad, de fecha 28 de Mayo de 1.998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO